



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N° 268-2018-GRA/GR

Ayacucho, 17 de Mayo del 2018

VISTO:

El Oficio N° 620-2018-GRA/GG-GRDE-DRA-OPP-DR, proveniente de la Unidad Ejecutora 100 Agricultura Ayacucho, solicitando la incorporación del saldo de balance en la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados para el ejercicio fiscal 2018.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42, Numeral 42.1, Literal d) de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento. Los recursos financieros incorporados mantienen la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes.

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias, Ley N° 30693 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes números 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611, 29981 y 30482 y Resolución N° 0221-2017-JNE.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OBJETO

Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES (S/. 1,296.00), de acuerdo al siguiente detalle:

PLIEGO	:	444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA	:	100 Región Ayacucho- Agricultura
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos Determinados
RUBRO	:	18 Canon y Sobecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.



INGRESOS**(En Soles)****FTE.FTO:**

1.9	SALDO DE BALANCE	1,296.00
1.9.1	SALDO DE BALANCE	1,296.00
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	1,296.00
1.9.1	SALDO DE BALANCE	1,296.00
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	1,296.00
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	1,296.00
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	1,296.00

TOTAL INGRESOS**SI. 1,296.00****EGRESOS****(En Soles)****SECCION SEGUNDA
PLIEGO**

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
: 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho.

UNIDAD EJECUTORA

: 100 Región Ayacucho- Agricultura
Ayacucho

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos

PROYECTO : 2001621 Estudios de Pre-Inversión

ACTIVIDAD : 6000032 Estudios de Pre- Inversión.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

Rubro : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

6. Gastos De Capital	SI.	1,296.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		1,296.00

	SI.	1,296.00
--	-----	----------

TOTAL UNIDAD EJECUTORA**SI. 1,296.00****TOTAL PLIEGO****SI. 1,296.00****ARTÍCULO SEGUNDO.- CODIFICACIONES**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



ARTÍCULO CUARTO.- PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

Copia de la presente Resolución se presenta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

[Handwritten signature in blue ink]
.....
WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
GOBERNADOR



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA: 100 - REGION AYACUCHO-AGRICULTURA (000771)

NOTA 0000000057

MES: MAYO
 FECHA DE SOLICITUD: 17/05/2018
 TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN: MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO POR LA INCORPORACIÓN DEL SALDO DE BALANCE 2018

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 17/05/2018
 DOCUMENTO: 107 | 286-2018-GRA/GR

TIPO RECURSO: 0 - CANON

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0034 9002 2001621 6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION 03 004 0005		
Meta: 00001 - 0000709 ELABORACION DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD		1,296
18 0 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		1,296
6 GASTOS DE CAPITAL		1,296
2.6.7 1.6 2 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES		1,296
TOTAL:		1,296

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TR TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
18 0 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		1,296
1.9.1 1.1 1 Saldos de Balance		1,296
TOTAL:		1,296

